



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 132/2010

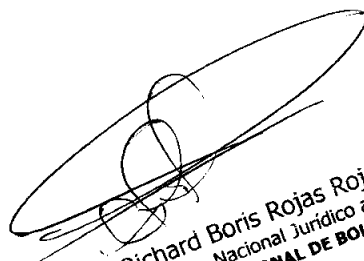
La Paz, 14 de julio de 2010

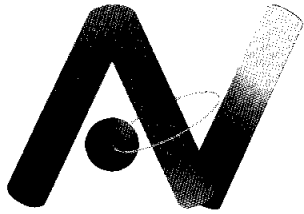
REF: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° RA-PE 02-014-10 DE 08-07-10 QUE PONE EN VIGENCIA LA RESOLUCION DE DIRECTORIO N° RD 02-014-07 DE 23-08-07 QUE APRUEBA EL MANUAL DE GESTION PARA LA ETAPA PREPARATORIA Y DEL JUICIO EN PROCESOS PENALES ADUANEROS EN LA GERENCIA REGIONAL POTOSI (CIRCULAR N° 181/2007).

Para su conocimiento y difusión, se remite la Resolución Administrativa N° RA-PE 02-14-10 de 08/07/10 que pone en vigencia la Resolución de Directorio N° RD 02-014-07 de 23/08/07 que aprueba el Manual de Gestión para la Etapa Preparatoria y del Juicio en Procesos Penales Aduaneros en la Gerencia Regional Potosí y sus correspondientes Administraciones de Aduana. (Circular N° 181/2007).



GNJ/aql


Richard Boris Rojas Rojas
Gerente Nacional Jurídico a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

RESOLUCION N° RA-PE-02-014-10

La Paz, 08 JUL 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Directorio N° RD – 01-014-07 de 23 de agosto de 2007, se aprobó el Manual de Gestión para la Etapa Preparatoria y de Juicio en Procesos Penales Aduaneros.

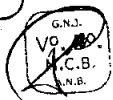
Que la misma establece que entrará en vigencia progresivamente en cada Gerencia Regional de Aduana y Comando Regional de Control Operativo COA, conforme al plan de implementación del sistema de registro y seguimiento informático a procesos penales aduaneros “Judis Aduana”, mediante Resolución Administrativa emitida por la Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional.

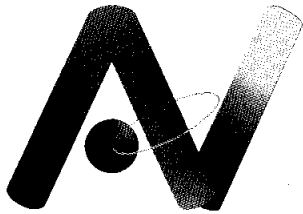
Que mediante Resolución Administrativa No. RA-PE 02-014-09 de 26-08-09 se aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Aduana Nacional, que señala 6 Gerencias Regionales de Aduana incluyendo la Gerencia Regional Potosí considerando la Resolución de Directorio No. 02-011-05 de 01-08-05 que dispone la creación de la Gerencia Regional de Aduana Potosí para su funcionamiento y ejercicio de competencia administrativa, una vez que se efectivice la asignación presupuestaria y se habilite el recinto aduanero de Potosí.

Que conforme a lo anteriormente señalado, corresponde proceder a la implementación del sistema “Judis Aduana” en la Gerencia Regional de Aduana Potosí y sus correspondientes Administraciones de Aduana, incluyendo el Comando Regional del Control Operativo Aduanero que corresponda a dicha Gerencia Regional.

Que a efectos del cumplimiento del numeral 1° inciso b) del Manual de Gestión para la Etapa Preparatoria y del Juicio en Procesos Penales Aduaneros, la Gerencia Nacional de Sistemas deberá designar al Administrador del Sistema en la Gerencia Regional de Aduana Potosí.

Que el numeral 4° del Manual de Gestión para la Etapa Preparatoria y del Juicio en Procesos Penales Aduaneros, señala que el sistema “Judis Aduana”, asignará automáticamente la codificación alfanumérica correlativa correspondiente a las actas de intervención que se generen en las Administraciones Aduaneras dependientes de la Gerencia Regional de Aduana Potosí y el Comando del Control Operativo Aduanero correspondiente, debiendo procederse al cierre de los Libros de Registro manual de actas de intervención mediante acta notariada, bajo responsabilidad.





Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

RA-PE-02-014-10

Que el numeral 5° de la misma disposición, individualiza a los funcionarios que designaran a los correspondientes responsables que conformaran el Equipo Multidisciplinario de Investigación en Procesos Penales Aduaneros, a este efecto el Comandante Nacional de Control Operativo Aduanero deberá designar a un Jefe de Investigaciones, para la asignación mediante el sistema "Judis Aduana", del investigador responsable de cada proceso penal aduanero. Asimismo el Administrador de Aduana es el responsable de la asignación del técnico aduanero correspondiente.

POR TANTO:

La Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional, en ejercicio de las atribuciones conferidas por ley:

RESUELVE:

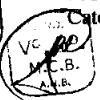
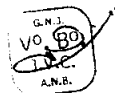
PRIMERO: Poner en vigencia la Resolución del Directorio N° RD -02-014-07 de 23-08-07 que aprueba el Manual de Gestión para la Etapa Preparatoria y del Juicio en Procesos Penales Aduaneros en la Gerencia Regional de Aduana Potosí y sus correspondientes Administraciones de Aduana, así como en el Comando del Control Operativo Aduanero COA que corresponda a dicha Gerencia, a partir del día jueves 15 de julio de 2010.

SEGUNDO: La Gerencia Nacional de Sistemas de la Aduana Nacional, deberá designar a un funcionario responsable para cumplir las funciones de Administrador del Sistema "Judis Aduana", en la Gerencia Regional de Aduana Potosí.


TERCERO: Las Administraciones Aduaneras dependientes de la Gerencia Regional de Aduana Potosí y el Comando del Control Operativo Aduanero deberán proceder al cierre de los Libros de actas de intervención por delitos aduaneros correspondiente a dicha Gerencia, mediante acta notariada, al 14 de julio de 2010.

CUARTO: El Comandante Nacional de Control Operativo Aduanero COA designara un Jefe de Investigaciones en Potosí, para la asignación mediante el sistema "Judis Aduana", del investigador responsable de cada proceso penal aduanero. Asimismo, el Administrador de Aduana Interior Potosí será el responsable de asignación del técnico aduanero que formará parte del Equipo Multidisciplinario de Investigación.

Regístrese, publíquese y cúmplase.



MAV/EQV/
MCB/JVC/tmm
Categoría 02


Mariene D. Ardaya Vásquez
PRESIDENTA EJECUTIVA a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA

